



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO, RELANZAMIENTO PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES, APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria **Mediante Reunión Ordinaria No. Uno (01), celebrada en fecha cuatro (4) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** integrado por los señores: **Ing. Elvin Antonio Peña**, Gerente de Proyectos Especiales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en representación del **Ing. Rafael Salazar Rodríguez**, Administrador, de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID y demás miembros: **Ingeniero Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

**PRIMERO:** Declarar Desierto el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0036** Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.

**SEGUNDO:** Relanzar el Procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.

**TERCERO: DESIGNAR** a los peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas de las ofertas que se presenten para la Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.

**POR CUANTO:** A que las diferentes Centrales Hidroeléctricas de la EGEHID, realizaron solicitudes y especificaciones técnicas para la Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.

E.P.  
DNP  
O.G.  
DHR

JC



Empresa de Generación  
Hidroeléctrica Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones

**POR CUANTO:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. SESENTA Y TRES (63)**, celebrada en fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), determinó el Procedimiento de selección de por Comparación de Precios de Bienes, para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**POR CUANTO:** La EGEHID, ha hecho reserva de los fondos para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**POR CUANTO:** A que en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana convocó a través de los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la institución, a empresas interesadas en presentar sus propuestas técnicas y económicas para participar en el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0036 Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**POR CUANTO:** En fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, junto a un Notario Público, y representante del único oferente participante, procedió a realizar la apertura de la propuesta Técnica (Sobre A) del oferente **SALCO ELECTRIC COMPANY, SRL**, dicho oferente entregó dos (02) sobres, uno conteniendo la propuesta técnica (sobre A) y otro con la propuesta económica (sobre B). Este Comité abrió la propuesta técnica y **DETERMINÓ** enviarla a evaluación y la propuesta económica fue sellada por el Notario Público actuante y entregada a la Dirección Jurídica, a los fines de que sea salvaguardada para realizar la apertura en la fecha indicada en el cronograma.

E.P.  
FNP  
O.G.  
DML  
K

**POR CUANTO:** Recibida la oferta, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

**POR CUANTO:** La Comisión Evaluadora, mediante informe indica que la oferta del oferente **SALCO ELECTRIC COMPANY, SRL**, **No cumplió** con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones:

**Salco Electric Company, SRL, no cumple**, con los aspectos que a continuación desglosamos:

Líder en Energía Limpia



- La oferta no presenta datos técnicos correspondientes al ítem 3 (transformador tipo estación del neutro del generador) establecido entre los equipos solicitados en el punto 2.8 -Descripción de los Bienes- páginas 17-19 del pliego de condiciones.
  - No subsanable (según lo establecido en el punto 3.4 -Criterios de Evaluación- página 25, 26 del pliego de condiciones.
- La oferta no presenta tiempo de entrega correspondiente al ítem 3 (transformador tipo estación del neutro del generador) establecido entre los equipos solicitados en el punto 2.8 -Descripción de los Bienes- páginas 17-19 del pliego de condiciones.
  - No subsanable (según lo establecido en el punto 3.4 -Criterios de Evaluación- página 25, 26 del pliego de condiciones.
- La oferta no presenta garantía de equipos correspondientes al ítem 3 (transformador tipo estación del neutro del generador) establecido entre los equipos solicitados en el punto 2.8 -Descripción de los Bienes- páginas 17-19 del pliego de condiciones.
  - No subsanable (según lo establecido en el punto 3.4 -Criterios de Evaluación- página 25, 26 del pliego de condiciones.

E.P.  
PDP  
O. G.  
D.M.R.  
K

**CONSIDERANDO:** Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

**CONSIDERANDO:** Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.



Empresa de Generación  
Hidroeléctrica Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTA:** La solicitud y especificaciones técnicas para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**VISTA:** La Certificación de Existencias de Fondos, emitida por la Dirección de Servicios Financieros de la EGEHID, para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**VISTO:** El Informe Técnico para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID),** dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaramos Desierto el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0036 Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

**SEGUNDO: AUTORIZAMOS** el Relanzamiento del **Adquisición de Transformadores y Apartarrayos para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID.**

E.P.  
DOP  
O.G.  
D.M.R.  
K

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,  
RNC 4-30-06085-2, [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do)



**Empresa de Generación  
Hidroeléctrica Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones**

**TERCERO: DESIGNAMOS** a los siguientes peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas de las ofertas que se presenten, para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrays, para ser utilizados en Diferentes Centrales Hidroeléctricas**, a los señores: **Ing. Rafael Núñez**, (Coordinador / Técnico y General); **Ing. Rafael Guzmán**, (Miembro / Técnico); **Ing. Jorge Sención**, (Miembro / Técnico) y el **Licdo. Teudys Reynoso de Los Santos**, (Miembro / Jurídico).

**CUARTO: APODERAMOS** a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID** para que realice el relanzamiento del Procedimiento por Comparación de Precios para la **Adquisición de Transformadores y Apartarrays para ser usados en diferentes Centrales de la EGEHID**.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID**

**Ing. Elvin Antonio Peña**  
Gerente de Proyectos Especiales  
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

**Ing. Pablo Novas**  
Director de Planificación (Interino)

**Licda. Alexandra Cáceres**  
Directora Jurídica

**Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**  
Director de Servicios Financieros

**Lic. Oladys Guzmán**  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

**Líder en Energía Limpia**

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,  
RNC 4-30-06085-2, [www.hidroelectrica.gov.do](http://www.hidroelectrica.gov.do)